

No le parece bien la consulta al interior, no le parece bien el Reglamento dado por el Cabildo a la Junta (con todo derecho, y dando comienzo entre nosotros a la separación de los poderes), no le parece bien tampoco la moderación mostrada por los militares, en especial Saavedra, ¿es que no puede haber revoluciones legales, incruentas? La nuestra lo fue, y por lo mismo, en vez de parecer insulsa, debería pregonársela como ejemplar.

En la pág. 96, nuestro autor afirma: "Son los civiles quienes concibieron la Revolución. Largo tiempo les llevó convencer a los jefes militares para que hicieran posible la toma del poder. Porque ésta, sólo puede ser realidad, dentro del tipo de las revoluciones como la de Mayo, por obra de las armas. Pero creer que la toma del poder es la Revolución en sí, constituye un lamentable error..." Si no nos equivocamos, establece aquí una distinción bastante tajante entre la Revolución en sí (¿qué será esto, algo anónimo, algo fatal, sin control?) y la toma del poder: ésta sería un instrumento necesario, algo fuera de lo propiamente revolucionario, pero indispensable porque se sabe que sin la fuerza nada se hace. Y luego en sus últimos párrafos (pág. 97) sigue con sus distinciones que lo pueden llevar a conclusiones no queridas por él: "Y ahora la *élite* (la verdaderamente imbuída de ideas revolucionarias, quizá independentistas) después de haber conseguido el poder (por obra pura y exclusiva de los militares que la quisieron y la hicieron moderada), se apresta a cumplir la inmensa tarea de conducir a la masa popular (he aquí bien dicho el papel del pueblo: mero espectador, acepta o no un programa propuesto por una minoría. Tal programa, expuesto principalmente por Moreno desde las columnas de la "Gaceta", fue aceptado y recién el pueblo supo donde se dirigía el movimiento de Mayo). A esa masa que desprecia al español (;habría tanto que decir sobre este punto!) y que, íntimamente desorientada, desea ser libre e independiente (afirmación gratuita, pues si fuera así no estaría desorientada: estar desorientado quiere decir no saber qué camino tomar y esto presupone la existencia de varios caminos, uno de ellos es el de la independencia, pero es muy aventurado decir que todos *deseaban* tal cosa)." ¹.

En definitiva, queremos sintetizar nuestro pensamiento expresando que hay muy pocas oportunidades en que el pueblo, como masa, toma participación activa en una revolución. En la de Mayo, esa participación es mínima y hay muchos testimonios para probarlo: me remito, v. gr., a los trabajos de Marfany. Ahora bien: ¿esto nos llevará a afirmar que tal

¹ Los paréntesis son nuestros.

revolución fue impopular? Nada de eso. El pueblo, al seguir los tímidos pasos de los revolucionarios, dio su aceptación efectiva o tácita a tal programa, y por eso nuestra revolución debe considerársela como popular. La masa popular, en ningún momento se mostró reacia o enemiga ostensible de los ideales proclamados por la Primera Junta. Y esto nos lleva a una última, pero no en importancia, reflexión: nuestra revolución fue popular, sí, y fue popular lo vertido en ella en sus proclamas, en sus actos, en sus resoluciones: ¿alguna vez se mentó en ellos la palabra independencia?, ¿no estuvo bien en claro siempre, en esos primeros momentos, en nombre de quién y con qué objeto se hacía la revolución? Toda revolución no lleva intrínseca la nota de independencia. La nuestra, calcada en mucho a la de las juntas españolas, lo fue porque significó un cambio de gobierno y un cambio de régimen. Tal cosa fue, si se piensa con objetividad, popular. Popular fue la destitución de Cisneros, la mayor participación de los criollos en el gobierno, el hacer leyes que limitaran el poder absoluto de los monarcas españoles; pero en ningún momento se habló de independencia y por lo tanto el pueblo no tuvo oportunidad de expedirse en ese sentido.

Y bien, decíamos al principio que tal tema es propicio para la discusión, para las interpretaciones opuestas, pero que los escuetos límites de una reseña no permitían la extensión necesaria para tal cosa. Como no hemos sido consecuentes con esto y nos urge ponerle fin, lo hacemos dejando bien en claro que pese a los reparos que hemos hecho, consideramos el trabajo del Prof. Segreti un digno aporte al augusto tema de nuestra revolución. Por su información, por su despliegue documental, por la estudiosidad que se desprende de cada párrafo, su obra gozará de una consideración nada común. Tal aseveración la podrán comprobar quienes lean el libro, que recomendamos convencidos de su importancia y seriedad.

Esteban José Fontana

BLISS, Horacio William: "Del Virreinato a Rosas". Ensayo de Historia Económica. 1776-1829. Tucumán, Ed. Richardet, 1959, 242 p.

Introduce su obra Horacio W. Bliss con un análisis de las causas que motivaron la creación del Virreinato del Río de la Plata y la fijación de Buenos Aires como sede del mismo, ciudad que ya para 1776 era la más grande y poblada. Existió una razón económica fundamental

que llevó al monarca Borbón a la creación del Virreinato: el gran desarrollo del contrabando, siendo la única posibilidad de contenerlo, utópica por demás en aquellos momentos, la posesión de una poderosa marina española que alejarse al extranjero. Concluye este capítulo señalando la importancia de la Real Orden de 1778, relativa al comercio entre España e Indias que planteó, desde entonces y con proyección actual, el problema que para nosotros significa el puerto único.

Parte fundamental de la obra constituye el análisis de cada región económica del territorio. El Litoral: con su enorme riqueza ganadera y su escaso desarrollo agrícola. Situación que se debió a la legislación imperante; a las grandes ventajas de la explotación ganadera; a la política de abaratamiento de la producción agrícola llevada por los cabildos y, sobre todo, al gran desarrollo de los latifundios, lacra social que perdura aún. El Tucumán: con su comercio de mulas al Alto Perú, sus pequeñas artesanías locales y un escaso incremento de la agricultura de regadío. Cuyo: ahogada por los pesados impuestos y gravámenes a raíz de la apertura del puerto de Buenos Aires. Aquí, quizás en mérito a la brevedad del "Ensayo", el autor no se extiende mayormente como al tratar el problema del Litoral, en un tema tan interesante. La riqueza ganadera que prolifera en las feraces llanuras bonaerenses y la agricultura intensiva de riego e industrias artesanales del Interior, determinan formas de vida y costumbres esencialmente distintas. El Alto Perú: rico en minería y el Paraguay: poseedor de yerba mate y tabaco, completan este bien bosquejado cuadro de las riquezas económicas del Virreinato.

Después de un breve examen de la moneda virreinal, subraya el autor las fuerzas económicas en pugna que ya se manifestaban, que crean el conocido dilema trascendente a lo político y social, entre el Interior, partidario del proteccionismo, y el Litoral, librecambista. Paralelamente, se agitaban intereses distintos entre ciudades: Buenos Aires y Montevideo; y entre clases sociales: capitalistas y gauchos.

La segunda parte de la obra, que se extiende desde la Primera Junta hasta 1820, es esencialísima, pues en ella se analizan situaciones y nuevos problemas que no harán más que reagravar la dualidad de intereses señalada anteriormente, creando a la vez, divergencias socio-políticas que llevarán, en definitiva, a la crisis del año 20. Observamos pues, como el autor, da un papel preponderante a las causas económicas como determinantes del desarrollo histórico de los pueblos, aunque más adelante aclara, que no caerá en la simpleza de suponer que son éstas las únicas.

Después de considerar la obra económica de la Primera Junta y el

Triunvirato, señala principalmente la realizada por la Asamblea del año XIII, favorecedora de los intereses del Litoral en detrimento de los de las provincias interiores.

Al tema de los saladeros y sus consecuencias económico-sociales, dedica Bliss toda la atención que el tema requiere, reseñando su instalación y posterior supresión como también la inoperancia de los mismos.

Párrafo aparte merece el análisis y crítica de la Tesis de José María Rosa respecto a la implantación de los saladeros por Rosas, Terrero, etc., y su finalidad. Para ello recuerda, citando a Alfredo J. Montoya, que la instalación de los primeros saladeros se debe a comerciantes ingleses, y su posterior eliminación, que Rosa supone determinada por influencias inglesas, no es más que "un incidente del gran conflicto que en muchos y diversos órdenes se planteó cuando debió optarse entre mantener el viejo régimen de aislamiento o incorporar la economía del país al mercado mundial".

Los dos últimos capítulos de esta segunda parte están dedicados al estudio de la evolución monetaria y las causas de la disgregación del Virreinato, entre las que deben contarse como fundamentales, además de las económicas, las luchas libradas por la Independencia.

En la última parte de la obra, que se extiende hasta 1829, replantea el autor, el problema creado por la política librecambista de Buenos Aires, beneficiaria de su puerto, y se dedica principalmente a la observación de la obra económica del gobierno de Martín Rodríguez. Considera una a una, con toda serenidad e imparcialidad, la gestión rivadaviana. Respecto al nuevo régimen impositivo implantado, hace suyas las críticas de Juan B. Alberdi, Cárcano y Emilio Coni, parecen ser los inspiradores de su estudio sobre la enfiteusis, concluyendo como éstos, que su creación no respondió a fines económico-sociales, por cuya causa existieron fisuras en su reglamentación, que favorecieron la proliferación de grandes latifundios. En cambio, señala las ventajas de la creación del Banco de Descuentos que contribuye al proceso histórico de nuestra independencia económica.

Se refiere luego, al Empréstito Baring al que califica de operación desafortunada; a la campaña inmigratoria y a la "River Plate Mining Association" sobre las cuales no da juicio definitivo.

Seguidamente, el autor detalla los intentos unitarios de organizar el país mediante la Constitución de 1826 y el fracaso de tal gestión, para terminar enumerando las instituciones unitarias. La Capitalización de Buenos Aires, nacionalización de aduanas exteriores, etc., fueron

factores que sumados a la difícil situación creada por la guerra con el Brasil, contribuyeron a la caída del régimen unitario.

Continúa con la Tentativa Federal bajo el gobierno de Dorrego, a través de la convocatoria de la Convención de Santa Fe. Sin embargo, la actitud de los caudillos, que sólo pretendían asegurar su "modus vivendi" llevaron a un nuevo fracaso.

Finaliza este interesante "Ensayo" con una reseña breve de la Política Financiera de los Gobiernos Porteños durante el período: 1827-1829.

La obra de Horacio W. Bliss, ordenada y seria, interesa por su síntesis y su imparcialidad, como lo demuestra la heterogeneidad de la abundante bibliografía consultada.

Juan C. Soria

DELL'ORO MAINI, Atilio; FIORITO, Miguel A.; FRANCESCHI, Gustavo; FURLONG, Guillermo; GÜEL, Oscar R.; LEGON, Faustino; MENOSSI, Doncel; RAMOS, Juan P.; RUIZ MORENO, Isidoro: "Presencia y sugestión del filósofo Francisco Suárez. Su influencia en la Revolución de Mayo". Publicaciones de la Fundación Vitoria y Suárez. Editorial Kraft. Buenos Aires, 1959, 205 págs.

"La Revolución de Mayo o la declaración de la independencia fueron encaradas, durante largo tiempo, como una ruptura profunda y total con España, y con todo lo que ella representaba. Para justificarlas, se repudió todo aquel pasado. Las tinieblas del olvido, de la ignorancia y de la denigración cayeron sobre su historia. Nadie pudo pensar, entonces, en la posibilidad de encontrar allí algunas de las causas ideológicas de la Revolución. En cambio, el gradual conocimiento de la Revolución, la valoración de su importancia y de su originalidad, el asombro que frecuentemente despierta el mérito de sus maestros, revelado en numerosas obras inéditas o de escasa circulación actual, descubren la presencia de fuertes ideológicas sin cuya consideración y balance sería imposible explicar cabalmente el proceso de la emancipación". El Presidente de la Fundación Vitoria y Suárez, Atilio Dell'Oro Maini, nos explica sintéticamente en estos párrafos el objeto y esencia de tal organismo cultural que es el que ofrece a la consideración de los estudiosos este tomo

minar y exaltar bajo sus múltiples facetas la figura del Doctor Eximio. Colaboran en él plumas destacadísimas, ocupándose cada uno de aclarar la influencia del gran filósofo granadino en sus respectivas especialidades.

Así Miguel Angel Fiorito S. J. titula su trabajo "El pensamiento filosófico del Suarismo y del Tomismo", negando en él que exista una oposición esencial entre ambos sistemas. La presunta oposición nacería del sentido diferente con que se usan las palabras, no advirtiendo que usaban un mismo signo —v. gr. "concepto"— con dos significados diversos, y que por esta razón se creyeron adversarios. Otro filósofo, Oscar W. Güel, trata la "Actualidad de Suárez en la filosofía", proponiendo su pensamiento como medio para terciar en la crisis esencia-existencia: "en el esfuerzo de devolver a la existencia su contenido inteligible, el análisis suareciano de la existencia constituye un instrumento formidable para invertir los términos del proceso y "esencializar esa existencia". Doncel Menossi en "Dios en el orden de la potestad temporal según Suárez" reconstruye el sólido armazón teológico-político de Suárez, desde sus cimientos divinos hasta su utilización temporal en la vida social de las creaturas.

El examen de su obra legislativa y política está a cargo de distinguidos juriconsultos: Faustino J. Legón nos habla de "Suárez, orientador político: presencia y sugestión", certeras pinceladas de su persistencia en el ámbito mundial y argentino, y de la significación de sus teorías políticas; Juan P. Ramos toma "Las leyes meramente penales en Suárez", comparándolas a las actuales; Isidoro Ruiz Moreno observa "El derecho internacional público y Francisco Suárez", dándolo como continuador de Vitoria y el que profundizó con más genio su doctrina; pero tenía que ser Gustavo J. Franceschi quien nos hiciera ver con claridad meridiana a "Francisco Suárez y el origen del Poder Civil", entroncándolo con la tradición católica que nunca negó la participación humana en la elección del soberano: luego descubre los luminosos trozos de sus enseñanzas en materia política, la naturaleza de la sociedad civil, su nacimiento, las funciones y límites de la autoridad para particularizar las crisis de la autoridad. Así, nos determina justamente la doctrina suareciana cuando dice que "Es el principio de autoridad que viene del Omnipotente, y se deduce de la naturaleza social de los hombres; y la voluntad de éstos es la que, de alguna manera, explícita o implícitamente, se halla en el comienzo del hecho social que simultáneamente da origen a la colectividad y designa a quien o quienes han de ejercer la autoridad en ella" (pág. 55). Y no deja de señalar las pro-